



**FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA.

**TRABAJO FIN DE GRADO
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL.**

AUTOR/A: ENERITZ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

TUTOR/A: MARIA TERESA ALARIO TRIGUEROS.

Palencia.

INDICE

RESUMEN.	3
INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	5
OBJETIVOS	9
FUNDAMENTACION TEORICA.	10
A. ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO? ACERCAMIENTO HISTÓRICO. .	10
B. DIFERENCIA ENTRE VIOLENCIA DE GENERO, DOMESTICA Y MACHISTA.	17
C. MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	21
D. GRADOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	24
E. EL PESO DE LA CULTURA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS IDENTIDADES SEXUADAS.	26
F. LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCION INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	30
G. ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA.....	34
H. CIBERACOSO: NUEVAS FORMAS DE EJERCER LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	39
INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA.	43
A. ANÁLISIS DE LA REALIDAD, DESTINATARIOS.....	43
B. CONTEXTO, LOCALIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.	44
C. OBJETIVOS.	45
D. METODOLOGÍA.	46
E. ACTIVIDADES.....	47
F. EVALUACIÓN.	53
CONCLUSIONES.	57
BIBLIOGRAFÍA.	58
ANEXOS	60

RESUMEN.

Actualmente la violencia de género se manifiesta de otras muchas maneras que en generaciones anteriores, a causa principalmente del avance de las nuevas tecnologías. Este hecho ha conllevado a que se multipliquen los casos de violencia de género entre los adolescentes, por un mal uso de las TICs.

Por ello en este Trabajo de Fin de Grado, lo que se pretende no es solo conocer qué es la violencia de género y sus manifestaciones, sino proponer una intervención educativa de prevención de la violencia de género en la adolescencia, y más concretamente en el colectivo de edades comprendidas entre 12 y 14 años.

Debido a las consecuencias que comprenden el mal uso de las TICs, es importante trabajar en la adolescencia este tema para reducir y prevenir los riesgos que estas suponen.

Palabras clave: violencia de género; jerarquización de género; socialización diferencial; identidades sexuadas; adolescencia; TICs.

ABSTRACT

Currently gender violence manifests itself in many other ways than in previous generations, mainly because of the advance of new technologies. This has led to cases of gender violence among adolescents multiply, by misuse of ICTs.

Therefore in this Final Project Grade, the aim is not only to know what gender violence and its manifestations, but to propose an educational intervention to prevent gender violence in adolescence, and more specifically in the collective aged between 12 and 14 years.

Because the consequences comprising the misuse of ICTs, it is important to work on this issue adolescence to reduce and prevent the risks it poses.

Keywords: gender violence; gender hierarchy; differential socialization; sexual identities; adolescence; ICTs.

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La violencia contra las mujeres ha sido y sigue siendo una lacra en la sociedad, una vergonzosa realidad que no se ha conseguido erradicar. Se manifiesta como la expresión más extrema de la desigualdad de género existente en nuestra sociedad. La violencia contra las mujeres se ejerce sobre estas por el mero hecho de ser mujeres, por ello tras la gran lucha llevada a cabo por diversas asociaciones de mujeres, reivindicando sus derechos, en 2004 se logró la aprobación de una Ley Integral de Medidas contra la Violencia de Género.

En palabras de Hernández (2012) la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, define violencia de género como:

La manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres; comprende cualquier acto de agresión que pueda tener o tenga como resultado algún daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, incluyendo las amenazas de estos actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada, cuando estos actos son ejercidos por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

Pese a los avances legislativos, y las campañas de información y sensibilización sobre la violencia de género, aun es muy alto el número de casos de violencia que escuchamos a diario en los medios de comunicación, pero son aun mas los que no se escuchan; entre ellos la violencia de género que se ejerce entre adolescentes.

Cada vez es mas habitual la violencia entre parejas adolescentes, así un estudio realizado por el Ministerio de Igualdad en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, muestra que el 90'8% de las adolescentes entrevistadas

reconocen no haber vivido algún actos de violencia por parte de chicos con los que están saliendo, han salido o querrían salir, pero un 9,2% reconoce haber vivido situaciones de violencia, siendo las situaciones mas habituales las de control de tiempo y aislamiento del grupo de amigas.

Por ello, la mejore herramienta que tenemos actualmente para luchar contra la violencia de género es la educación social desde una perspectiva de igualdad de género (Hernández, 2012). La educación social, es uno de los medios de prevención de la violencia de género, por ello es necesario que los profesionales de la educación social estén capacitados para desarrollar las habilidades y estrategias necesarias para intervenir de la mejor manera posible en las situaciones de violencia de género. De este modo, la figura de educador social podría intervenir en casos de urgencia/emergencia; acompañar de forma asistencial en la gestión cotidiana de los recursos socio-existenciales de la victima; asesorar y co-supervisar los aspectos formativos aplicables al proceso de recuperación de la victima e intervenir posteriormente en el seguimiento evolutivo de la victima tras el proceso de recuperación (Hernández, 2012). A todas estas tareas se una la de prevención con poblaciones vulnerables.

Debido a las intervenciones que puede llevar a cabo un/a educar/a social, desde los ayuntamientos, se debería considerar la incorporación de la figura del educador social al servicio de asistencia primaria para mujeres victimas de violencia de genero; ya que del mismo modo que los equipos multidisciplinarios integrados en este servicio están capacitados de ciertas competencias profesionales, los educadores sociales poseen otras competencias adquiridas a lo largo de su formación, que pueden complementar el equipo multidisciplinar para que los servicios que ofrecen se puedan ver reforzados con la figura del educador, dando mas cobertura a los servicios que desde los ayuntamientos se ofertan, pudiendo así agilizar y ganar tiempo para los destinatarios, en este caso las victimas de violencia de genero.

A la hora de poner en práctica nuestra profesión, debemos tener en cuenta el código deontológico en el que se ponen de manifiesto los principios profesionales que, como

educadores y educadoras debemos llevar a cabo. Respecto al tema que nos ocupa, los principios más importantes son:

- Principio de respeto de los Derechos Humanos. Este es uno de los principios de mayor importancia en el trabajo; ya que los organismos internacionales han reconocido los derechos de las mujeres como parte de los Derechos Humanos.
- Principio de justicia social.
- Principio de la profesionalidad.
- Principio de la información responsable y de la confidencialidad.
- Principio de la participación comunitaria.

Partiendo de estos principios, se desarrollan las competencias y funciones de nuestra profesión, siendo esto la base principal de la misma. El tema que voy a desarrollar, pretende promover un cambio social gracias a un desarrollo integral educativo, desde los centros escolares; fomentando la igualdad de género en el día a día.

Todo esto está incluido en el plan de estudios del Grado de Educación Social “Universidad de Valladolid, 2009”

Las competencias adquiridas durante la realización del trabajo y relacionadas con nuestra profesión han sido:

- Competencias Instrumentales:
 - Capacidad de análisis y síntesis.
 - Organización y planificación.
 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna.

- Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional.
- Gestión de la información.

Estas competencias de carácter instrumental, las he adquirido y reforzado durante la realización del trabajo de fin de grado ya que, para poder realizar un buen trabajo lo primero que se tiene que hacer es organizar tanto el tiempo como las ideas y materiales que se tienen para la realización de este. Debido a la gran cantidad de información que se puede adquirir en Internet, es necesario saber seleccionar la información necesaria, entender esta y resumirla.

- Competencias Interpersonales:
 - Capacidad crítica y autocrítica.
 - Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad.
 - Compromiso ético. Competencia necesaria para todo educador y educadora social, no solo para el tema que nos ocupa sino que es necesario un compromiso con toda la sociedad, basado en unos principios morales de respeto, igualdad e integridad.

De estas competencias adquiridas, quiero destacar la de “Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad” ya que la diversidad social; en este caso en relación con la violencia de género en la adolescencia, surge de la socialización diferencial en la que nos educan, por lo que es necesario llevar a cabo diversas intervenciones educativas que fomenten la igualdad de género desde el respeto.

- Competencias Sistémicas:
 - Autonomía en el aprendizaje.
 - Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional.

OBJETIVOS

La violencia de género no cesa, con este Trabajo de Fin de Grado lo que se pretende es analizar la violencia de género y realizar una propuesta educativa de prevención con adolescentes teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- Analizar los antecedentes de la violencia de género para llegar al conocimiento de la misma.
- Conocer los diversos tipos y manifestaciones de la violencia de género y su grado evolutivo.
- Estudiar la implicación que tiene la cultura en la creación de identidades sexuadas fomentando de este modo la violencia de género.
- Investigar la concepción que tienen los adolescentes en España sobre la violencia de género.
- Proponer una intervención educativa con adolescentes para prevenir la violencia de género mediante la realización de actividades y capacitando a los participantes de los conocimientos necesarios para que sepan identificar la violencia.

FUNDAMENTACION TEORICA.

A. ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO? ACERCAMIENTO HISTÓRICO.

Si analizamos la historia partiendo de la categoría de género, podemos observar cómo las desigualdades entre mujeres y hombres siempre han estado presentes y lo siguen estando. La construcción social dual de los géneros ha conllevado a la hegemonía del hombre y las desigualdades que esta ha creado, y están en la base de la violencia de género. Pero para entender mejor este concepto y conocerlo debemos hacer un breve resumen del pasado; un pequeño trayecto que muestre los esfuerzos realizados por diversas organizaciones de mujeres para abordar la problemática social que supone la violencia contra la mujer y que vulnera los derechos humanos.

La violencia de género es una realidad universal existente en todas las culturas y sociedad, pero al igual que todos los problemas, no es considerada como tal hasta que se hizo visible.

Christine de Pizan, fue una de las primeras mujeres en denunciar la violencia hacia las mujeres como un problema social; poetisa, filósofa y feminista medieval, que fue pionera por el carácter pre-feminista de sus obras en los siglos XIV-XV y también por ser la primera mujer intelectual profesional. Durante el Renacimiento, se la conocerá como la precursora de la defensa de las mujeres en la llamada *Querella de las mujeres*, llevada a cabo por diversas intelectuales del momento, y que surge a raíz de su obra *Cartas de la Querella del Roman de la Rose* (1398-1402); en la que se critica la segunda parte de esta obra escrita por Jean Meung, donde el autor ataca duramente a las mujeres con su contenido misógino.

Ruiz y Alario (2010) proponen el análisis de diversas obras de arte como una experiencia para trabajar la prevención de la violencia de género, utilizando entre otras muchas representaciones, la siguiente imagen:



Imagen 1. Cristine de Pizan. *Hombres atacando a una mujer.*

El arte, ofrece a lo largo de la historia multitud de obras creadas tanto por hombres como por mujeres, con las que se busca orientar la visión y facilitar la reflexión para el posterior debate.

Como dice Nancy Spero “el pasado y el presente de las mujeres queda enmarañadamente entrelazado por la violencia de género”

Siguiendo el texto de Ruiz y Alario (2010), desde las primeras denuncias de la violencia de género que hacía Christine de Pizan en *La ciudad de las damas* a finales de la Edad Media, hasta el arte más contemporáneo, los ejemplos y posiciones sobre el tratamiento artístico de este tema son muchos y diferentes.

La representación de la violencia contra las mujeres en el arte es tan antigua como este mismo. Ha sido tratada por artistas hombres pero no siempre con una visión crítica. A veces se ha representado asesinatos o violaciones contra las mujeres con “morbo”, libre de toda visión crítica. En otros casos hay ambigüedad en el tratamiento de la violencia de género; pero el elemento en común entre los artistas de las representaciones, es que ellos no reconocen los episodios de violencia estructural contra las mujeres que caracteriza el sistema patriarcal.

Pero habría que llegar al el Movimiento Feminista para que se visibilizara la desigualdad de género y la subordinación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida cotidiana, haciendo visibles, denunciando, cuestionando y desmontando las relaciones desiguales entre hombres y mujeres.

Ya con la “primera ola del feminismo” en el siglo XVIII, se reclama la igualdad de derechos para las mujeres, denunciando la violencia que supone ser consideradas ciudadanas de segunda clase. En este mismo siglo Olympia de Gouges apunta que la desigualdad existente entre mujeres y hombres legitima la violencia contra las mujeres;

y reclama los derechos de ciudadanía para las mujeres en su obra “Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana”. En la misma época, Mary Wollstonecraft, publica su obra “Reivindicación de los derechos de la mujer” con la misma finalidad que tenía Olympia de Gouges, reclamar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.



Imagen 2. Francisco de Goya. Mujer maltratada con un bastón.

Artistas españoles de los siglos XVIII-XIX, como Francisco de Goya, comienzan a realizar dibujos satíricos mostrando la dominación del hombre sobre la mujer ejerciendo en esta la violencia, un claro ejemplo es su dibujo “Mujer maltratada con un bastón”.

La “segunda ola del feminismo” en el siglo XIX, enfocó la mayor parte de sus esfuerzos al derecho a voto que no le estaba permitido para las mujeres, aceptando por este motivo el nombre de “Movimiento Sufragista”. Durante este siglo, en 1848, fue en la Declaración de Séneca Falls, Nueva York, donde se denuncia las restricciones a las que se ven sometidas las mujeres en su vida cotidiana; sobre todo en el ámbito político. Por ello, el Sufragismo se convierte en el medio para eliminar la violencia de género que conlleva la desigualdad.

“La violencia contra las mujeres, entra como referente normativo en el discurso de la modernidad” (Posada, 2001)

Desde la publicación de la obra “El segundo sexo” de Simone de Beauvoir, se toma conciencia de las relaciones dispares entre mujeres y hombres en la historia y en todos los ámbitos de la vida. Con esta conciencia se plantea y cuestiona el androcentrismo, a partir del cual se juzga e infravalora a la mujer, haciéndola inferior al hombre y por lo tanto subordinándola a este. Con la obtención del derecho a voto, la “tercera ola del feminismo” plantea la violencia de género en otros ámbitos de la vida.

La influencia de los movimientos feministas y asociaciones de mujeres por el cambio social han logrado que aún dentro de un sistema patriarcal, se haya desarrollado la intolerancia social ante la violencia patriarcal; pero aun este hecho tan triste sigue presente y cada vez más normalizado en nuestra sociedad.

“ La visión tradicional; es decir, patriarcal, de este tipo de violencia ha oscilado y oscila entre su consideración como algo normal y necesario en el sentido natural, anclado en la naturaleza diferente de los sexos y en sus relaciones personales, a su consideración como problema patológico en los casos mas graves.” (De Miguel, 2005, p.2)

Torres y Antón (2006) hacen un recorrido sobre los hitos más importantes de la primera mitad del siglo XX en relación con el reconocimiento de la violencia de género por parte de las instituciones internacionales.

El primer paso para la construcción de este concepto, tiene lugar en 1945, cuando ya en la Carta fundacional de Naciones Unidas se establece “la fe en los derechos humanos y la igualdad de derechos de hombres y mujeres” (Torres y Antón, 2006, p. 18). En diciembre de 1948, la Asamblea General de la ONU aprueba la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la cual se establece que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como está de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Torres y Antón, 2006, p.18) A lo largo de esta Declaración, se establecen los derechos fundamentales para todos los seres humanos sin diferencias ni discriminaciones, pero la violencia de género pone de manifiesto la fragilidad de los derechos humanos universales, en especial los citados en los artículos 3 y 5, los cuales dicen respectivamente que: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”, “Nadie será sometidos a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes” (Torres y Antón, 2006, p. 18)

Durante estas décadas, hasta los sesenta, Naciones Unidas impulsa a las mujeres a la adquisición de los derechos civiles y políticos. Será a partir de la década de los sesenta cuando se protegerán los derechos sociales y económicos de las mujeres gracias al avance en legislación y políticas antidiscriminatorias.

En este sentido se pueden nombrar la Convención de 1979 basándose en la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer; la Declaración de Naciones Unidas acerca de la eliminación de la violencia sobre la mujer, aprueba por Asamblea General en 1993; la última Cumbre Internacional de 1995, celebrada en Pekín, sobre la Mujer, la Resolución WHA 49,25 de la Asamblea Mundial de la Salud, declara la violencia como un problema prioritario de la salud pública anunciado en 1996 por la OMS; el informe del Parlamento Europeo de 1997; la Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1997 y la Declaración de 1999 como Año Europeo de Lucha Contra la Violencia de Género.

En los sesenta y setenta, resurge el movimiento de mujeres y se realiza la incorporación de la teoría de género al mundo académico, la cual fomenta la concienciación y movilización internacional y dota de nuevos conceptos, entre ellos el de “género”. M.J. Izquierdo (1994) señala que el concepto de género alude a un sistema de relaciones, de este modo lo importante no son los géneros sino las relaciones que se establecen entre los mismos, donde lo masculino y femenino están referidos recíprocamente. El problema trata de que estas relaciones entre géneros son relaciones de dominación confundiendo las diferencias sexuales con diferencias sociales, derivando en relaciones de control y asimétricas de poder. Gracias a este concepto de género, utilizado como categoría de análisis desde diversas disciplinas, se hace visibles las desigualdades de género construidas en todo el mundo tomando como punto de partida el sexo de las personas. Con el análisis de este nuevo concepto se observará que en todas las sociedades se ha venido otorgando posiciones de supremacía a los hombres y a lo construido culturalmente como masculino.

Esta hegemonía masculina pone en desventaja a las mujeres, generando así una discriminación por género que afectará a las mujeres y a todo aquello considerado culturalmente femenino, creando un sistema de jerarquización de géneros basado en el androcentrismo, término que posiciona al hombre como centro de la vida cultural e histórica, otorgándole así poder ser quien domine a la mujer. Este hecho que tan normalizado ha estado y esta en la sociedad es el primer paso para la construcción de la violencia de género.

La preocupación por la desigualdad de género llegó a Naciones Unidas y en la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que entro en vigor en 1981. En esta Declaración se define el concepto de “discriminación contra la mujer”; entendiendo este como:

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en

las esferas política, económica, social, cultural y civil o cualquier esfera (Torres y Antón, 2006)

A finales de los ochenta, la violencia contra las mujeres adquiere un trato específico y prioritario con la ayuda de las organizaciones de mujeres de todo el mundo. En 1993, durante la II Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, se reconoce por primera vez que “los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales.” Meses después de esta Conferencia, se aprobó por Asamblea General una Declaración específica sobre violencia de género; estableciendo en el artículo 1º la siguiente definición: por “violencia contra la mujer” se entiende:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, coerción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Torres y Antón, 2006)

Cuando se habla de violencia contra las mujeres la identificamos como violencia de género por la influencia que tiene la cultura patriarcal en esta, pues la violencia de género o contra las mujeres es una construcción social, que defiende la supremacía del hombre, dándoles un papel superior en la sociedad frente a las mujeres. Esto “justifica” culturalmente, y no por un hecho natural, que el hombre controle a la mujer. Por ello, cuando se define el concepto de violencia de género se incluyen todas las formas de maltrato, abuso, explotación y agresión a las que se ven sometidas las mujeres por su condición de mujeres (Alberdi, 2005)

A partir de la Conferencia de Beijing de Naciones Unidas en 1995, la violencia de género ha sido reconocida internacionalmente como un problema social y no únicamente privado, adquiriendo una clara definición en el contexto de los derechos humanos y de la igualdad entre hombres y mujeres (Alberdi, 2005)

B. DIFERENCIA ENTRE VIOLENCIA DE GENERO, DOMESTICA Y MACHISTA.

Ya hemos destacado en el punto anterior cómo define “violencia de género” la ONU, pero cabe señalar que en el día a día se usan diversos términos para referirse a esta como sinónimos de la misma, sin pararnos a pensar qué conlleva cada uno de estos términos. Los más destacados son violencia de género, violencia doméstica y violencia machista, utilizados comúnmente como sinónimos, pero ¿realmente significan lo mismo?

Violencia doméstica.

Como apunta Raquel Osborne, la violencia doméstica es el término más nocivo de todos, pues es el que más información oculta, difuminando aspectos tan importantes como son el objeto, sujeto y objetivo de esta violencia.

Al utilizar el término “doméstica”, el sujeto de esta violencia no solo es la mujer sino que incluye a todos los miembros del núcleo familiar; sin embargo, como dicen Torres y Antón (2006) “violencia doméstica” adolece de cierta ambigüedad, pues encubre quienes son generalmente los culpables y quienes las víctimas: hombres y mujeres respectivamente “a demás es un término inexacto, porque es posible que el agresor y la víctima hayan mantenido una relación afectiva y sin embargo no hayan llegado a vivir juntos, o que el acoso continúe y se agrave cuando la mujer pone fin a la relación y abandona el hogar”. Se deja fuera de este toda violencia entre pareja que no tiene lugar en el espacio doméstico, no dejando ver el resto de violencias y ocultando que la maltratada no lo está sintiendo por ser madre, novia, compañera de vida o hija sino por el mero hecho de ser mujer.

Violencia de género y violencia machista.

Es el término más generalizado, aceptado universalmente. Parte de la existencia de una construcción de identidades y roles sexuales dicotómicas a partir de los valores construidos socialmente según el sexo de las personas, generados por una socialización diferencial.

Para ONU Mujeres, este tipo de violencia “se refiere a aquella dirigida contra una persona en razón del género que él o ella tiene así como de las expectativas sobre el rol que él o ella deba cumplir en una sociedad o cultura”

Desde sectores crítico-feministas se teme que con el concepto de género se olvide que el origen de esta violencia ha sido las relaciones de poder entre los sexos. Cuando se contraponen al término de violencia doméstica, se hace la aclaración de que el concepto de género se refiere a las relaciones hombre-mujer y no a la familia; por lo que el término violencia de género apunta a cualquier tipo de violencia contra las mujeres y no al lugar de la violencia.

Son muchos críticos quienes señalan que por el carácter relacional de “género” el término de violencia de género puede parecer que afecta tanto a hombres como a mujeres, por este motivo se media por el término “violencia (masculina) contra las mujeres”. Pero el término “género” connota en sí mismo la supremacía del hombre sobre la mujer, por su carácter estructural de jerarquización social; por lo tanto cuando hablamos de violencia de género ya sabemos que es la violencia que ejerce el hombre sobre la mujer.

Aunque parece obvio, la violencia de género no solo se reduce a una violencia física - que más adelante explicaré- que es normalmente en la primera que pensamos. Como ya he dicho es un concepto mucho más amplio y complejo.

La violencia de género es una manifestación de poder entre ambos géneros, que han conducido, como estamos viendo casi a diario, en una dominación por parte del hombre sobre la mujer., y un camino lleno de obstáculos para las mujeres que no permite su pleno desarrollo.

Supone diferentes manifestaciones de violencia que van desde una violencia simbólica “que no se produce en la lógica pura de las conciencias conoedoras, sino a través de los esquemas de percepción, apreciación y acción que constituyen los hábitos y que sustentan, antes que las decisiones de la conciencia y de los controles de la voluntad, una relación de conocimiento profundamente oscura para ella misma” (Bordieu, 1998)

La Ley 5/2008 de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, entiende por violencia machista: violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y de la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

Partiendo de esta definición entendemos que la violencia machista es todo acto que produzca un daño físico, psicológico o de privación de la libertad de las mujeres como una forma de ejercer el poder hegemónico del hombre sobre la mujer.

Pero el término “violencia de género” conlleva la explicación de las causas por las que se ejercen los actos de violencia sobre la mujer; la discriminación estructural de las mujeres en una sociedad patriarcal en la que la hegemonía milenaria del hombre sigue presente.

En palabras de Elizabeth López “hemos de tener claro que cuando una mujer es víctima de la violencia por el mero hecho de ser mujer, hemos de hablar de “violencia de género” (...) En conclusión, la “violencia de género” va mas allá del ámbito espacial y

su objetivo tiene que ver con la sumisión y el control de la vida de las mujeres, que puede tener lugar en el ámbito público, privado o íntimo”¹

Cuando nos referimos a violencia machista, estamos dando por hecho que la violencia es ejercida por un hombre hacia la mujer por su poder sobre ella, bien sea en el ámbito público como en el privado, aunque el término en sí no explica las causas estructurales de este tipo de violencia.

Creo que es importante dar a conocer el término real de violencia de género a causa de que se confunde con violencia machista, tanto en el día a día como por ejemplo en los medios de comunicación, utilizando ambos términos como equivalentes.

¹ <http://mujeresenred.net/spip.php?article49> (consultado el 21 de julio de 2015)

C. MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Como apuntan Eva Antón y Laura Torres (2006) en su obra “Lo que Vd. Debe saber sobre violencia de genero”; podemos distinguir varios y diferentes tipos de violencia de genero; que se materializan tanto en el ámbito publico (violencia de la comunidad contra las mujeres, violencia contra las mujeres en conflictos armados, acoso sexual y trata de mujeres y niñas, comercio sexual y prostitución forzada) como en el ámbito privado (infanticidio femenino, mutilación genital femenina, violencia en el ámbito de las relaciones afectivas, violencia relacionada con la dote y violencia por matrimonios forzados). En este trabajo nos centraremos en las manifestaciones de la violencia de género mas normalizadas en la sociedad occidental y dentro de la vida en pareja. En las manifestaciones de violencia a las que haremos alusión, se pueden diferenciar la violencia social, violencia psicológica, violencia sexual y violencia física. Pero ¿qué entendemos por cada tipo? Profundicemos un poco más en estos tipos de violencia.

Violencia social

Con este tipo de violencia aludimos a aquellas desigualdades que padecen las mujeres en la vida cotidiana, aquellas que vemos tan normalizadas que apenas las percibimos como actos de violencia. Este tipo de violencia suele referirse a aprovecharse normalmente del tiempo, trabajo y cuidados de las mujeres; es decir convertir a las mujeres en “seres para otros”. En este tipo de violencia también se incluye la construcción de la mujer como objeto sexual, bajo la creencia de que las mujeres deben satisfacer sexualmente a los hombres. Ha este tipo de violencia de baja intensidad, Luís Bonino (1998), director del Centro de Estudios de la Condición Masculina de Madrid, lo llama “micro machismos”.

Violencia psicológica

Es la que provoca en las mujeres sentimientos de desvalorización o sufrimiento a través de insultos, humillaciones y vejaciones, como rapar la cabeza de la victima, encerrarles

durante días en una habitación o matar a sus mascotas, consiguiendo así el control y sometimiento de la mujer.

En los casos en los que hay violencia psicológica, el abusador es consciente de que bajando el autoestima de su pareja conseguirá someterla a su voluntad, haciendo sentir a su compañera más insegura de si misma y anulándola como persona, por consiguiente esta buscará en todo momento la aprobación y afecto del abusador.

Llegando a dicha situación, es la propia victima quien se anticipa a los pensamientos del abusador para evitar su rechazo y acaba culpándose a si misma y perdiendo la percepción de la realidad.

Como manifestaciones de la violencia psicológica, encontramos las técnicas de desestabilización emocional, las técnicas de manipulación encubierta y la violencia económica.

- Las técnicas de desestabilización emocional, se caracterizan por expresar de una forma tan sutil como erosiva, la actitud despectiva y prepotente del abusador hacia la pareja. Por ejemplo: mentiras, descalificaciones indirectas, comentarios sexistas, lenguaje no verbal.
- Las técnicas de manipulación encubierta, son mas explicitas pero no suelen detectarse hasta que la situación es insostenible debido a su carácter progresivo; alguno de los ejemplos son los celos, el aislamiento y las amenazas.
- Violencia económica, cuando el agresor controla el dinero y no deja que su pareja se incorpore al mercado laboral se esta ejerciendo también la violencia psicológica, pues no le está permitiendo utilizar las vías que

posibilitan su autonomía y apoyo social, haciéndole totalmente dependiente de él y sometiéndole a su voluntad.

Violencia sexual

Obliga a la mujer a participar bajo presión, intimidación o fuerza en cualquier tipo de actividad sexual que no desea, independientemente de que la agresión se produzca en el noviazgo, durante la convivencia o a lo largo del matrimonio, o que esa actividad sexual fuera libremente consentida en el pasado. Cuando en la violencia sexual se utiliza la fuerza o la intimidación, nos referimos a una agresión sexual; cuando no hay fuerza ni intimidación pero tampoco consentimiento hablamos de abusos sexuales. Frecuentemente, estos tipos de violencia están precedidos por agresiones físicas, por lo que el consentimiento no es libre sino que es prestado por el pánico.

En algunas ocasiones, las mujeres por no traicionar a su pareja o no ser recriminadas por la sociedad al tolerar prácticas sexuales que no son consideradas normales, guardan silencio convirtiéndose en cómplices del abusador. En otras ocasiones, los abusos o agresiones sexuales se producen fuera de la pareja, lo cual implica un acoso por parte del agresor, forzando o intimidando a la víctima que puede ser desde una compañera de trabajo hasta alguien desconocido.

Violencia física

Es el tipo de violencia que comprende cualquier acto agresivo intencionado contra el cuerpo de la mujer para producir un daño, con independencia de que despliegue efectos contra su integridad corporal; es decir, que se materialice en lesión física visible.

D. GRADOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Según la teoría formulada por Walker en 1979, la violencia de género en las relaciones afectivas, es un proceso cíclico, el cual pasa por diferentes fases y va adquiriendo forma en sus diversas etapas.

Siguiendo la teoría del ciclo de la violencia de género (Walker, 1979) las fases del proceso por el que pasa la violencia de género son tres:

1. Fase de tensión, en la que el agresor va acumulando tensión por todo aquello que no es como el quiere en la relación. Se trata de una serie de técnicas coercitivas con el fin de aislar a la mujer de las posibles redes de apoyo y hacerla totalmente dependiente de él.
2. La segunda fase es la de afirmación contundente de dominio o fase de explosión; es una reacción de fuerza para asustar y establecer definitivamente el control sobre la mujer, normalmente es una agresión física aunque también puede ser amenazas graves, destruyendo objetos de la mujer. La explosión del agresor no tiene un motivo real a pesar de que este siempre encuentre una excusa para ello.
3. Y la tercera y última fase del ciclo es el arrepentimiento, es una fase de manipulación afectiva en la que el agresor trata de eliminar el sentimiento de culpa y así evitar que la relación termine. A esta fase también se la conoce como luna de miel porque el agresor comienza a compensar a la mujer con regalos y promesas como muestra de arrepentimiento, pero una vez que ha conseguido terminar con el sentimiento de culpa y el riesgo de ruptura en la relación, la tensión empieza de nuevo.

Según pasa el tiempo este progreso se va modificando, la fase de tensión se hace mas corta y se intensifican las estrategias del agresor.

En la fase de afirmación del dominio las agresiones son más duras y desmedidas en relación a los motivos con los que el agresor justifica su conducta.

Y por último la fase de arrepentimiento se hace cada vez más corta hasta el punto de desaparecer.

Como ya hemos dicho la violencia de género es un ciclo, el cual está formado por etapas. Ángeles Álvarez, en su “Guía para Mujeres Maltratadas” (2002) propone cinco etapas según el momento en el que se encuentre la situación de maltrato.

- Etapa de inicio: se producen amenazas, rotura de objetos, silencios y burlas como comienzo de agresión pero nunca con una agresión física por leve que sea.
- Etapa moderada: empiezan a visibilizarse agresiones físicas leves como empujones o agarrones, como las víctimas tienen estas conductas normalizadas no las ven como una agresión.
- Etapa grave: la normalización de las conductas anteriores es lo que incapacita a la víctima a responder de forma adecuada a otras lesiones como pueden ser patadas, arrancar el pelo, morder o escupir.
- Etapa muy grave: en esta etapa las conductas que adopta el agresor son ahogar, agredir con objetos contundentes, violaciones.
- La última etapa es la etapa fatal, es en la que se produce la muerte de la víctima en manos de su agresor.

Con el aumento del uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales, la violencia de género comienza a presenciarse sutilmente mediante el control que permiten tener sobre las personas. Es importante destacarlo, pues cada vez son más los y las adolescentes que controlan a sus parejas a través de las nuevas tecnologías; un claro ejemplo es la última hora de conexión y los check de whatsapp.

E. EL PESO DE LA CULTURA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS IDENTIDADES SEXUADAS.

“La cultura esculpe las actitudes y conductas de las personas” W. Somerset Maughan (1938).

Cuando hablamos de cultura, hacemos referencia a las formas de vida y costumbres de una sociedad; por ello, ciertos actos de violencia contra las mujeres, se ven desde diferentes perspectiva en función de la cultura y creencia.

La mutilación genital femenina, tolerada y practicada en diversas culturas, es un acto cultural o religioso, en otros casos, que simboliza el inicio de la edad adulta de una niña. Este, es un buen ejemplo para entender mejor la frase de Somerset; pues quienes nacen bajo el manto de estas culturas interiorizaran la ablación como algo normal que deben realizar por su cultura. En cambio, este mismo hecho, en la cultura occidental se ve como un acto de violencia contra las mujeres y desde Naciones Unidas se trata como tal.

La influencia de la cultura, es capaz de sobreponerse a cualquier herencia genética. Ser hombre o mujer, es algo más que ser un cuerpo con un sexo u otro. A lo largo de la vida, durante la infancia y la adolescencia, aprendemos diversos valores que nos inculcan desde diferentes ámbitos sociales, la familia, la escuela y el grupo de iguales; todos ellos escenarios determinantes para la construcción de nuestra identidad sexual y cultural.

Torres y Antón (2006), apuntan que para entender mejor cómo se construyen las identidades sexuadas de las que hablamos, primero debemos analizar qué se entiende por socialización e ir avanzando hacia lo que se define como socialización diferencial.

La socialización es el proceso de aprendizaje que comienza en el nacimiento y continúa a lo largo de la vida, gracias al cual las personas nos integramos en la sociedad, aprendiendo los valores culturales, normas y patrones de actuación que la caracterizan.

Cuando catalogamos a la socialización como diferencial, lo hacemos porque esta difiere según el género de la persona; ya que a las niñas y los niños se les inculcan comportamientos y roles distintos en función del sexo, configurando su identidad sexuada. De este modo, cuando hablamos de identidad sexuada nos referimos a las cualidades, actitudes y valores que definen socialmente a las personas como mujeres u hombres, terminando por confundirse con el propio yo; esto quiere decir que estas identidades creadas socialmente se acaban asumiendo como algo biológico aunque sean construcciones sociales aprendidas.

La socialización diferencial condiciona nuestro modo de ser, sentir y actuar en función del sexo; promueve desde la primera infancia que los niños varones son más brutos, normalizando la creencia de que los hombres por el hecho de serlo, deben tener un cierto grado de agresividad, inculcando en ellos valores como la brutalidad y la fuerza, y aquellos que tienen menor dosis de agresividad son etiquetados como menos masculinos.

En el caso de las mujeres, lo que se promueve son valores asociados a la vida, la concepción de la vida, la maternidad, entrega, dulzura y cuidados, favoreciendo en ellas, comportamientos de dependencia afectiva. Por lo tanto, se puede decir que la identidad sexuada limita la libertad y favorece la aparición de estereotipos de género. Del mismo modo, la socialización diferencial potencia y contribuye al mantenimiento de la desigualdad de género, la cual se halla en la raíz de la violencia.

En la construcción de nuestra identidad, también influyen los medios de comunicación; ya Umberto Eco (1965), semiólogo italiano, señaló hace décadas en uno de sus trabajos, que “el universo de masas es nuestro universo”. La cultura de masas, exhibe ficciones,

mitos, símbolos, estereotipos, valores y creencias que influyen en las ideas que adquirimos sobre el mundo y las personas desde la más tierna infancia.

Los textos de la cultura de masas, transmiten de forma obvia y oculta, mensajes sobre feminidad, masculinidad, poder, familia, infancia y adolescencia, ofreciendo diversas versiones y visiones del mundo subrayando y ocultando diferentes aspectos de la realidad. Carmen Luke (1996) señala, “los textos culturales son sustitutivos de las experiencias reales y proporcionan un marco de referencia ideológica y cultural ante el que las personas reaccionan de diferentes maneras”

El modo en que se muestra a mujeres y hombres en los escenarios de la cultura de masas, contribuye a la difusión de estereotipos sexuales y arquetipos sociales de lo masculino y femenino. Por ejemplo la televisión no es un espejo fiel de la realidad ni una ventana abierta inocentemente al mundo, sino que es un filtro que oculta algunos fragmentos de la realidad, obstaculizando así una comunicación abierta (Sartori, 1998). Es una herramienta que crea, recrea y difunde mitos, símbolos, ideologías y estereotipos sociales y sexuales, escondiendo la realidad. De este modo, la imagen deja de mostrar la realidad y es esa realidad la que trata de parecerse a la imagen (Lomas, 2002).

La forma en que enseña y se aprende a ser hombre y mujer en el aula sin muros de la televisión e Internet, fomenta las desigualdades socioculturales, construidas mediante las diferencias sexuales en los escenarios de la cultura de masas.

Un caso obvio es la publicidad, esta no solo actúa como estrategia de venta de productos, sino también lanza un discurso social que alaba determinados estilos de vida, exhiben estereotipos sociales y arquetipos sexuales, vendiendo un oasis de ensueño y perfección (Lomas 2006).

Por tanto, como hemos podido observar, la propia socialización es la encargada de favorecer la violencia existente entre ambos géneros; pues al ser diferencial la

educación que recibimos varia en función de nuestro sexo favoreciendo así las desigualdades entre hombres y mujeres.

Desde el momento del nacimiento, los adultos y la sociedad en general, nos inculcan de manera inconsciente, una serie de valores y actitudes en función de nuestro sexo; de este modo las niñas asumen que el cuidado de los demás es inherente a su naturaleza femenina. En la adolescencia, necesitan de la aprobación de los demás para sentirse seguras, ceden para evitar conflictos, se someten a los imperativos de género que les impone la sociedad y se adaptan a la desigualdad sin apenas percibirla.

En cambio, a los niños desde pequeños se les enseñan valores de fortaleza y liderazgo; en la adolescencia, consideran que la violencia es un medio adecuado para la resolver sus conflictos e imponer su voluntad, necesitan que prevalezca su autoridad y su independencia para sentirse seguros, equipara la sexualidad con la genitalidad y despersonalizan a la mujer como objeto erótico y estereotipan a las mujeres.

Para finalizar, la cultura y los medios de comunicación tienen una gran influencia en la construcción de nuestra identidad, educando diferencialmente a hombres y mujeres. Como bien apuntó Simone de Beauvoir: “Las mujeres no nacen, se hacen”

F. LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCION INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Históricamente, el derecho ha visto las relaciones entre géneros y ha reflejado la posición social de cada uno en la época. El castigo de la violencia doméstica y de género plasma la posición de las mujeres dentro de la familia en España. Debido al peso del Franquismo, la violencia de género estuvo normativamente justificada hasta muy tarde, como destaca Ana de Miguel: “baste recordar que en todos los códigos penales españoles hasta el de 1983 se consideraba un atenuante la relación conyugal en los malos tratos de los hombres a las mujeres” (De Miguel, 2005, p.2) sin embargo en las últimas décadas las mujeres han ido adquiriendo la igualdad, dignidad y autonomía de las ciudadanas de la democracia.

Desde la sociología, se dice que el derecho no regula las relaciones interpersonales únicamente, sino que evidencia las relaciones de poder existentes y como se las juzga. La situación de las mujeres en una sociedad se puede examinar mediante las leyes y, en este caso, la legislación española ha evolucionado significativamente.

Hasta muy avanzado el siglo XX en España, las mujeres estaban en situación de inferioridad legal, pasaban de la tutela del padre a la del marido; equivaliendo sus derechos a los de los menores. Con la transición cambia el marco jurídico y la Constitución de 1978 reconoce la igualdad legal entre hombres y mujeres. La dignidad de la persona, el derecho a la vida y a la integridad física y moral, el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica, la protección social, económica y jurídica de la familia, de los hijos y de las madres se fundan en valores básicos de convivencia.

La Constitución Española, incorpora el derecho a la vida y a la integridad física y moral de todas las personas, sin que sean sometidas a torturas, penas, tratos inhumanos o degradantes.

Durante mucho tiempo, las asociaciones de mujeres han reivindicado que la violencia perjudica directa o indirectamente a todas las mujeres y por ello era necesaria una ley integral. Desde las organizaciones feministas se ha pedido durante años que los planes nacionales de acción contra la violencia domestica contemplen medidas legislativas y recomendaciones. Los argumentos para la creación de la Ley integral han sido numerosos; facilitar la coordinación de todas las instituciones con competencias en la erradicación de la violencia, proporcionar respuesta legal que abarque globalmente las leyes sustantivas y procesales.

Dado que la violencia de genero es un problema que en vez de erradicarse ha ido evolucionando con el paso del tiempo, en 2004 la Cortes Generales aprobaron la Ley Integral de medidas contra la violencia de genero, con el objetivo de actuar contra la violencia como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder del hombre sobre la mujer por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad aun sin convivencia.

La violencia de genero es un problema que se evidencia como el símbolo mas brutal de la desigualdad; tratándose de una violencia dirigida sobre las mujeres por el hecho de serlo, considerándolas sus agresores, carentes de los derechos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Ya en la IV Conferencia Mundial de la ONU de 1995 se reconoció que la violencia contra las mujeres era un obstáculo para alcanzar los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, violando y perjudicando los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además, define la violencia de género como la manifestación de las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombre a lo largo de la historia.

Hoy en día en España existe una mayor conciencia sobre las agresiones a mujeres, produciendo un rechazo colectivo y una gran alarma social.

Al ser la violencia de género caracterizada como un problema público y no privado, los poderes públicos no pueden quedarse al margen de esta violencia y tienen como obligación la adopción de medidas de acción positiva para hacer efectivos los derechos de igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación.

Esta Ley trata de aportar una respuesta global a la violencia que se ejerce sobre las mujeres. La Ley Integral de medidas contra violencia de género, incorpora aspectos preventivos, educativos – aspectos en los que se apoyará este trabajo de fine de grado - sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas. La violencia de género se enfoca de forma integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de socialización y educación. Establece medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo. Se refuerza con mensajes publicitarios, una imagen que respete la igualdad y la dignidad de las mujeres. Apoya a las víctimas mediante el reconocimiento de derechos como el de información, asistencia jurídica gratuita y protección social y apoyo económico; proporcionando de este modo una respuesta legal integral, creando una Sección de Violencia contra la Mujer en cada fiscalía de los Tribunales Superiores y de las Audiencias Judiciales. También se ha creado la Delegación del Gobierno para la Violencia contra la Mujer y un Observatorio Nacional sobre las Mujeres; este depende del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y se encarga de asesorar y elaborar informes sobre la evolución de la violencia contra las mujeres. Además, se han creado nuevas instancias como normas sustantivas penales y civiles, incluyendo la formación de los operadores sanitarios, policiales y jurídicos responsables de la obtención de pruebas y de la aplicación de la Ley.

Del mismo modo, se establecen medidas de sensibilización e intervención en el ámbito sanitario para optimizar la rápida detección y la atención física y psicológica de las víctimas coordinándose con otras medidas de apoyo.

La violencia sobre la mujer también afecta a los menores que están dentro del entorno familiar, haciéndolas víctimas directas o indirectas de la violencia. Además, la Ley no solo contempla la tutela de los derechos de los menores, sino que garantiza de forma efectiva las medidas de protección adoptadas para la mujer.

Caracterizar esta ley de Integral, supone exaltar la importancia social de apoyar a las mujeres y combatir un problema que tiene una dimensión concreta de género. Además, no únicamente sirve de instrumento de garantía y aceleración al cambio social, sino que articula unas medidas legislativas de fortalecimiento de la sensibilización ciudadana ante la violencia de género, reconocimiento de los derechos de las víctimas de la violencia, establece un sistema de servicios sociales de atención y de recuperación de las víctimas, garantiza una serie de derechos económicos y laborales y establece un sistema institucional de tutela.

En el mismo año en que fue aprobada la ley actualmente vigente en España (2004), el Parlamento Europeo aprobó un programa de acción comunitario (2004-2008) para prevenir y combatir la violencia ejercida sobre la infancia, jóvenes y mujeres, y proteger a las víctimas y grupos en riesgo.

Es cierto que la legislación contra violencia de género es muy rica en cuanto a medidas de protección, pero si esta ley no se apoya con otros medios para erradicar la violencia, no es efectiva al cien por cien. Pese a todas las formas de castigo que registra y medidas que aporta, los casos de violencia que sufren las mujeres se siguen dando; por ello veo la necesidad de complementar esta ley con una educación en igualdad de calidad, pues si no se nos educa para la igualdad, por muy completa que sea la legislación, la violencia de género va a seguir existiendo.

G. ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA.

La violencia de género entre adolescentes no ha sido tan estudiada como en adultos. Algunas investigaciones como la de O' Keefe (2005) señalan que el porcentaje de adolescentes que han sufrido algún acto de violencia de género se encuentra entre el 9% y 57%. Otros estudios como el de Manseau, H., Fernet, M., Vecina, D., y Blais M. (2008) sitúa la incidencia de la violencia de género entre adolescentes en un 53%

En otros estudios, las chicas denuncian la existencia de celos por parte de sus novios en un 55% de los casos, la insistencia para mantener relaciones sexuales en un 23% y el hecho de que mayoritariamente identifican la violencia de género con la violencia física como la más conocida.

La presencia de violencia de género en adolescentes y jóvenes cada vez aumenta más, aunque la mitad de las víctimas no la identifican. Cada vez son más las chicas que deciden abrirse y denunciar su situación a través de las fundaciones y asociaciones de apoyo creadas para facilitar así a todas ellas que desde el anonimato puedan avanzar y escapar de la realidad que viven.

“Soy un trapo, hace conmigo lo que quiere, soy su juguete”, esta era la llamada de auxilio de una adolescente de 14 años sometida a malos tratos por parte de su pareja. Este es un caso de las dos mil llamadas que atendió la Fundación de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo “ANAR” (Periódico El País, 14 de mayo de 2015) el año pasado.

La adolescencia es una etapa de cambios, descubrimientos y nuevas experiencias, en la cual los sentimientos son extremos e intensos, lo cual hace que la violencia no se perciba como tal y el daño que causa es mucho mayor que en la edad adulta.

La violencia de género en la pareja comienza de forma gradual; este hecho hace que no sea fácil identificar los actos de violencia; ya que en la adolescencia se tiende a identificar la violencia de género solo con la violencia física, pero si se toleran los signos de violencia más sutiles, estos desencadenaran en actos de mayor envergadura en la vida en pareja. González y Santana (2001) apuntan que la violencia de género en la pareja se hace visible con el comienzo de la convivencia familiar, en cambio, antes de ésta se pueden detectar indicios que alertan el comienzo de la misma.

Por este hecho, es importante analizar las actitudes, creencia y valores que los adolescentes tienen de la violencia de género y así realizar acciones socioeducativas que sirvan para identificar los factores de riesgo y de protección ante la violencia para reducir su incidencia y llegar a su erradicación.

El importante papel de las nuevas tecnologías fomenta y favorece las conductas violentas en el entorno de los jóvenes, siendo seis de cada diez adolescentes víctimas de violencia de género mediante el acoso a través del móvil y las redes sociales según un estudio que ANAR ha presentado; además, más un 51,1% no era consciente de estar sufriendo violencia de género.

La Psicóloga Ana Meras Lliebre, en la revista de Estudios de Juventud, (2003) en el capítulo Prevención de la Violencia de Género en adolescentes, fundamenta que los y las adolescentes deben tomar conciencia de la incoherencia de la violencia de género y las consecuencias destructoras que conlleva sobre la salud física y mental.

Las personas adultas, solemos dar poca importancia a las relaciones románticas en la adolescencia pensando que a esa edad los sentimientos no son serios, profundos ni tienen trascendencia en las relaciones de ese momento; lo dejamos pasar haciendo referencia a la edad “están en la edad del pavo”. En cambio, la violencia de género en la adolescencia, es tan dura o más que en la de los adultos; ya que es una etapa de despertares y nuevas experiencias, los sentimientos durante la adolescencia son

extremos e intensos, se quiere apasionadamente, se busca el apoyo en el grupo de iguales evitando así el dialogo con sus padre u otros adultos.

El control del tiempo, la ropa, las amistades, los proyectos y actividades, no es amar; sino maltratar.

El objetivo del estudio realizado por Mera Lliebre, fue conocer qué valores, actitudes y creencias relacionadas con la violencia de género florecen en la adolescencia. Esto tuvo una doble finalidad;

Por un lado llamar la atención de los profesionales e instituciones sobre la presencia de violencia de género en la adolescencia y juventud.

Y por otro lado, elaborar una intervención educativa abarcando la prevención y sensibilización de los jóvenes y adolescentes facilitando de este modo relaciones humanas saludables y no violentas.

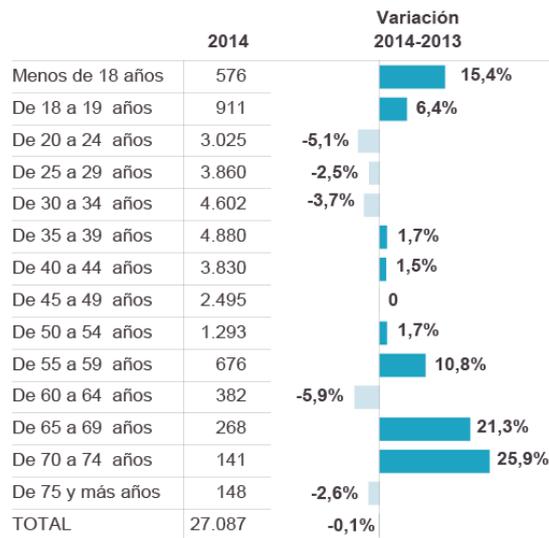
La sociedad en la que vivimos acepta intelectualmente los valores de igualdad, libertad y autonomía; en cambio no se llevan a la práctica. Los chicos y chicas que participaron en el estudio, identificaban la violencia de genero y la violencia familiar en la teoría, pero los adolescentes de tercer curso de la E.S.O piensa que es un problema que no se da en los jóvenes sino que solo afecta a mujeres casadas y mayores. En cambio, las chicas creen que también afecta a los adolescentes.

Tanto chicas como chicos, creen que los hombres tienen dificultad para controlar su agresividad, y piensan que los celos muestran mucho afecto; aunque en este caso algunas chicas difieren.

VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Con orden de protección o medidas cautelares

POR GRUPOS DE EDAD



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

EL PAÍS

La creencia de los/as adolescentes de que la violencia de género solo se da en personas mayores es una cuestión preocupante, pues lo que está sucediendo en ellos y ellas no tiene relación con que no vean e incluso soporten malos tratos, sino que lo vean como algo normal.

Las víctimas de violencia de género han aumentado en 2014 entre la población más joven y las mayores. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) un total de 576 mujeres menores de dieciocho años aparecen en el registro central del Ministerio de justicia, esto implica un 15,4% más que en 2013.²

La estadística del INE muestra información sobre víctimas y denunciados con medidas judiciales inscritas en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género. No contempla todas las denuncias presentadas.

En 2014, se registraron 27.087 mujeres víctimas de violencia de género, suponiendo un descenso del 0,1% respecto a 2013. En el 49,3% de los casos tenían entre 25 y 39 años.

² Noticia de prensa del periódico El País, 14 de mayo de 2015.

Pese a que el número de casos ha descendido ligeramente en 2014, el número de denuncias ha aumentado en los últimos cinco años en un 1,5% más respecto a 2013.

Este año se han realizado campañas de prevención y sensibilización dirigidas a menores, lo cual Ángeles Carmona, presidenta del Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial, lo ve como positivo ya que esto significa que las mujeres confían en las instituciones para que estas activen los mecanismos de protección.

Desde el Observatorio contra la Violencia de Género, ya se había visto que el sector de mujeres menores presenta mayor vulnerabilidad a la violencia debido a la inmadurez y al inicio temprano de las relaciones románticas que perciben los primeros signos de maltrato.

H. CIBERACOSO: NUEVAS FORMAS DE EJERCER LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Con la aparición de las nuevas tecnologías y el incremento del uso de Internet y las redes sociales, la violencia de género ha encontrado un nuevo medio para dominar y humillar a otras personas, sobre todo entre los más jóvenes.

De este modo, es necesario conocer los diferentes conceptos que se ven implicados en el acoso mediante las nuevas tecnologías. Uno de los conceptos más destacados en los últimos años es el ciberbullying, producido durante el periodo académico de los/as adolescentes y alude al uso de redes sociales, sitios Web o blogs para ofender y acosar a compañeros/as de la escuela o en general a personas de su grupo de iguales.

El networkmobbing, tiene su alcance en el ámbito laboral, se trata de un fenómeno de la sociedad de la información y el conocimiento que afecta a trabajadores digitales, el propósito de este acoso es dañar la imagen profesional de la víctima con el fin de afectar negativamente su desarrollo profesional.

Por otro lado, encontramos en el plano del acoso sexual a menores, el Grooming; este trata de acciones llevadas a cabo por un adulto para establecer amistad con un niño o niña en Internet con el fin de obtener satisfacción sexual a través de imágenes eróticas o pornográficas del menor.

Por último encontramos el Cyberstalking o ciberacoso; esta actividad utiliza Internet para acosar a una o varias personas. Este tipo de acoso incluye acusaciones falsas, vigilancia, amenazas, robo de identidades, uso de información robada de la víctima para acosarla, mensajes vejatorios. Se trata del envío de archivos privados por parte de los jóvenes, normalmente, mediante el teléfono móvil o Internet.

Esta nueva modalidad de acoso, es una extensión del mismo en las nuevas tecnologías, Internet y teléfono móvil; por la cual el acosador trata de destruir la autoestima del acosado enviándole mensajes amenazantes, intimidatorios o chantajistas a través de

correos electrónicos o mensajes instantáneos tipo Chat, mensajes de texto o las redes sociales.

Bocij y McFarlane (2002) apuntan que el ciberacoso es un conjunto de comportamientos a través de los cuales una persona o grupo de personas utilizan las TIC para hostigar a una o mas personas. Es muy difícil realizar un listado definitivo de las formas en las que se puede mostrar el ciberacoso, pues el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación implica que los acosadores vayan descubriendo nuevas formas de acosar por Internet.

Por su parte, Royakkers (2000) mantiene que el ciberacoso es un modo de invadir de forma continuada la vida de la víctima, disruptiva y sin consentimiento usando las posibilidades que ofrece Internet. El ciberacoso, se da entre personas que tienen o han tenido alguna relación y es producido por motivos vinculados a la esfera afectiva. Así, en cierto modo el ciberstalking tiene un importante componente emotivo como los celos o el género. Según Royakkers, los actos de intrusión de forma puntual no tienen por qué significar abuso, en cambio cuando se realiza de forma reiterada constituye un problema.

Torres Albero, Roble y de Marco (2014), señalan en su estudio “El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento” que no pueden definir el ciberacoso exclusivamente como violencia de género, dado que las víctimas del ciberacoso son personas de ambos sexos. En cambio, podría considerarse como una manifestación de la violencia de género, en los casos en los que las víctimas son mujeres, pues al considerarse una acción que manifiesta la discriminación y el abuso de poder impulsando la desigualdad entre los géneros, quedaría amparado por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Tomemos como ejemplo, para verlo con mayor claridad, una noticia del pasado martes 21 de julio de 2015 publicada en el periódico El País:

“Un chico de veinte años fue detenido la semana pasada por violencia de género y delito contra la intimidad de las personas. El acusado espiaba a su pareja desde el móvil, teniendo un control absoluto sobre ella mediante una aplicación que le permitía ver las llamadas, los mensajes de whatsapp, correos, ubicación, cuentas corrientes y acceso remoto al micrófono y la cámara”. (Ver anexo 1)

En los últimos años, gracias a campañas de sensibilización en el ámbito escolar, dirigidas a padres, madres y profesionales de la educación, se ha reducido el número de casos de acoso directo, dejando paso al fenómeno del ciberacoso, fomentado por el incremento del uso de las redes sociales en nuestro país. Este ciberacoso está amparado no solo por el mayor uso de las nuevas tecnologías, Internet y teléfonos móviles; sino por su carácter de anonimato en la red, lo cual ofrece al acosador un sentimiento de libertad.

Aunque las TIC son de gran utilidad, estas han producido un cambio en la forma de comunicación, relación e interacción entre mujeres y hombres. Las redes sociales e Internet, son espacios en los que las desigualdades de género y el sexismo se han abierto camino junto a ideales de amor romántico y la exposición de la vida privada. De este modo, las redes sociales e Internet, permiten fomentan el control de las personas a través de mensajes que indican el estado y horario de conexión, fomentando que aflore la conflictividad y los celos en las parejas (Janire Estébanez, 2013)

A pesar de que, son utilizadas como herramienta de interacción social entre los más jóvenes y el uso de espacios virtuales son de gran utilidad, estos pueden generar una nueva forma de ejercer la violencia de género controlando e intimidando a personas con las que se mantiene o se ha mantenido algún tipo de relación; debido al presunto anonimato, sentimiento de impunidad, inmediatez, la facilidad de acceso, la falta de percepción del daño o el riesgo de exponerse demasiado que ofrece la red.

Algunas de las manifestaciones de esta violencia de género virtual son:³

- Cibercontrol: se da una vigilancia continuada de amistades, comentarios, fotos y ubicación, exigiendo explicaciones sobre todo esto.
- Cibermisoginia: insulto virtual generalizado que reproduce el odio sobre las mujeres.
- Ciberviolencia simbólica: contenidos virtuales que representan a las mujeres como objeto sexual.

³ Estébanez, I (2013) Las nuevas tecnologías como arma de control.

INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA.

A. ANÁLISIS DE LA REALIDAD, DESTINATARIOS.

Como venimos diciendo a lo largo del trabajo, la violencia de género entre adolescentes ha aumentado de forma considerable, por ello esta intervención tiene como objetivo la prevención y va dirigida a los alumnos del primer curso de la ESO, adolescentes en la edad comprendida entre 12 y 14 años.

La intervención se realizará en un instituto público de Valladolid; pues nos brindará la posibilidad de trabajar el tema de la violencia de género con alumnos de diversas características, tanto a nivel social como cultural. En cuanto al número de participantes se calcula que sean entre veinte y veinticinco alumnos/as por aula, en el caso de que exista más de un aula por curso.

Como los educadores sociales dentro de un centro educativo solo tenemos cabida en el departamento de orientación, será desde este de donde sale la propuesta de intervención e intervendrá con los alumnos en las horas de tutoría.

B. CONTEXTO, LOCALIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

El desarrollo de la intervención educativa con adolescentes, tendrá lugar en el instituto de enseñanza secundaria obligatoria Nuñez de Arce. La elección de este contexto es debido a la facilidad que ofrecen los centros educativos para llegar a la población adolescente, sector poblacional al que nos queremos dirigir para prevenir la violencia de género en el curso escolar de primero de la ESO.

La intervención se desarrollará a lo largo del primer trimestre del curso académico, la elección de este es debido a su coincidencia con el Día Internacional Contra la Violencia de Género; tema que precisamente queremos tratar y trabajar desde la prevención.

Como se solicitará al centro la utilización de las horas de tutoría para trabajar la prevención de la violencia de género, las horas que se dedicarán semanalmente serán las que ocupen esta asignatura, siendo una hora semanal según el currículo académico.

C. OBJETIVOS.

Objetivo general

- Prevenir la violencia de género entre adolescentes y preadolescentes.

Objetivos específicos.

- Sensibilizar a los alumnos con la violencia de género en general y en las relaciones de pareja adolescentes en particular.
- Eliminar los mitos sobre la violencia de género y los estereotipos.
- Capacitar a los participantes de las herramientas y los conocimientos necesarios para que detecten y reconozcan los tipos de violencia de género.
- Fomentar la capacidad crítica del alumnado respecto a la violencia de género y lo que esta conlleva.

D. METODOLOGÍA.

Para abordar el tema de la mejor manera posible y para que las horas que se dediquen sean productivas, se utilizará una metodología participativa, en la cual el alumnado de primer curso de la ESO participe de manera activa en las actividades y tome conciencia del tema que estamos trabajando.

La violencia de género es un tema que está presente día a día en nuestra sociedad y debe ser trabajado en las aulas debido a su incidencia; por ello la mejor forma de trabajarlo me parece que sean en diversas sesiones en las que los alumnos junto con el educador/a vaya trabajando los diferentes conceptos y contenidos que implica la violencia de género a partir de la realización de diversas actividades.

La violencia de género no es un tema que solo tenga contenidos teóricos, sino que es imprescindible la realización de múltiples tareas grupales en las que se pongan en práctica los conocimientos que tenemos y así empatizar, sensibilizar y prevenir la violencia de género.

Al finalizar el trimestre se realizará una evaluación tanto por parte del educador/a hacia el alumnado, como por parte del alumnado sobre la materia.

E. ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD 1: “ROMPIENDO LAS REGLAS”

Esta actividad tiene como finalidad que los/as alumnos/as identifiquen los estereotipos de género creados por la sociedad. Para llegar a esta finalidad debemos antes alcanzar los objetivos que tiene la actividad:

- Conocer los estereotipos sociales en cuanto a género.
- Trabajar los estereotipos de género a través de los colores rosa y azul como colores con los que se identifican mayoritariamente los sexos.
- Eliminar los estereotipos de género fomentando la igualdad de género.

Metodología y desarrollo de la actividad: la actividad se trabajará con todo el grupo. Para llevar a cabo esta práctica, se colgarán en la pizarra dos cartulinas, una de color azul y otra de color rosa; y a los alumnos se les dará dos papeles con objetos y acciones consideradas socialmente masculinas o femeninas (muñecas, balón de fútbol, coche...) que deberán pegar en la cartulina en la que consideren que va y explicar el motivo de su elección. (Ver anexo 2)

ACTIVIDAD 2: “¿CÓMO SOMOS?”

Esta actividad tiene como fin último la creación de un debate grupal y crítico sobre los roles de género construidos socialmente. Para alcanzar la finalidad antes debemos:

- Trabajar los roles de género.
- Eliminar los roles de género.

- Conocer con qué responsabilidades y actitudes se siente identificado el alumnado.

Metodología y desarrollo de la actividad: la actividad se realizará en dos tiempos, en el primer tiempo se realizaran grupos mixtos de 5 personas y en el segundo tiempo se realizará un debate con todo el grupo. Para llevar a cabo la actividad, se proporcionará a los grupos una lista con actitudes y responsabilidades aceptadas socialmente como masculinas o femeninas y deberán ponerse de acuerdo a la hora de asignarlas a mujeres u hombres. Para esta parte tendrán un máximo de 25 minutos (Ver anexo 3). En los 35 minutos restantes, los grupos compartirán las respuestas de forma razonada y se debatirá sobre ello.

ACTIVIDAD 3: “PILLADA POR TI”

Con esta actividad se persiguen los siguientes objetivos:

- Desmontar la idea del amor romántico.
- Eliminar los mitos del amor romántico.
- Dotar de las herramientas necesarias para que los y las adolescentes desmonten los mitos del amor.
- Analizar los roles sociales relacionados con los mitos del amor que favorecen la violencia de genero

Metodología y desarrollo de la actividad: la actividad se realizará con la totalidad del grupo. Para el desarrollo de la misma, se utilizará el cómic “Pillado por tí” de Cristina Durán y Miguel Ángel Giner Bou (Ver anexo 4). El cómic se proyectará en la pantalla para poder leerlo entre todos y una vez leído, reflexionar sobre la historia que entrama el comic y debatir sobre la idea de amor romántico con el fin de eliminar los mitos del mismo.

ACTIVIDAD 4: “TRABAJAMOS CON MÚSICA”

Se quiere trabajar la violencia de género desde la música, tanto con canciones de denuncia social como canciones románticas que fomentan la violencia de género.

Los objetivos de esta actividad son:

- Analizar canciones románticas que fomentan la violencia de género.
- Fomentar la capacidad crítica y desvelar los verdaderos mensajes que emiten las canciones.

Metodología y desarrollo de la actividad: se realizará en grupos mixtos de cinco personas. Se repartirá en los grupos la letra de dos canciones diferentes una será la canción de Malú “Toda” y otra de Huecco “Se acabaron las lagrimas”. La elección de estas dos canciones se debe a que son totalmente contrarias, la de Malú que recrea la dependencia que tiene a su pareja, y la de Huecco que denuncia la violencia de género.

Para el desarrollo de la actividad, se proporcionará las letras de estas canciones a los grupos y un cuestionario (Ver anexo 5) que deberán contestar entre todos los miembros del grupo para crear debate entre ellos y después debatir toda la clase.

ACTIVIDAD 5: “INVENTAMOS UNA HISTORIA”

Con esta actividad se buscan los siguientes objetivos:

- Fomentar la creatividad.
- Trabajar en grupo.
- Trabajar el uso del lenguaje sexista.

Metodología y desarrollo de la actividad: esta práctica se realizará en grupos mixtos de 5 personas. Los diferentes grupos deberán crear una historia que trabaje la violencia de género y muestre los conocimientos adquiridos durante las sesiones anteriores. Incluyendo obligatoriamente la definición de violencia de género o lo que ellos y ellas entienden por esto.

ACTIVIDAD 6: “ROLE PLAYING”

Los objetivos que lleva a cabo esta actividad son:

- Fomentar en cada alumno/a la empatía con el género opuesto.
- Analizar y expresar los sentimientos que han tenido durante la actividad.

Metodología y desarrollo: en grupos mixtos de 5 personas. Se facilitará a cada grupo uno de los siguientes cortos, deberán visualizar el corto y reflexionar sobre este. Una vez realizado esto deberán asumir los chicos el rol de las chicas y estas el de los chicos. Cuando hayan repartido los roles se realizará una pequeña representación dentro del aula. “Nunca es tarde para hacerte valer”, “Sin razón”, “Bajo la máscara”, “Vive o muere” y “Sin pensarlo dos veces” (Ver anexo 6),

ACTIVIDAD 7: “REPARTIENDO ROLES”

Con esta actividad se busca:

- Fomentar en cada alumno/a la empatía con el género opuesto.
- Analizar los sentimientos que han tenido durante la actividad

Metodología y desarrollo: en grupos mixtos de 5 personas. Con la historia que han creado unos días antes en grupos, estos mismos deberán repartirse los roles de los personajes de la historia para representarla más adelante.

ACTIVIDAD 8: “TRABAJAMOS EL CINE”

La actividad persigue los siguientes objetivos:

- Analizar películas que muestran algún tipo de violencia de género.
- Fomentar la capacidad crítica.

Metodología y desarrollo: la actividad se realizará con la totalidad del grupo. Se utilizarán tres sesiones para esta tarea, en las cuales se visualizará la película “El color púrpura”, teniendo los alumnos que rellenar una ficha con los personajes principales y un resumen de la historia (Ver anexo 7). Una vez finalizado el film se realizará un debate sobre el mismo.

ACTIVIDAD 9: “PREVENIMOS LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LAS TICs”.

Con esta actividad se quiere:

- Dar a conocer los recursos y herramientas que ofrecen las TICs para prevenir la violencia de género.
- Familiarizar al alumnado con los recursos existentes.
- Fomentar el buen uso de las TICs.
- Fomentar la creatividad mediante las TICs.

Metodología y desarrollo: en parejas mixtas en la sala de ordenadores. Esta actividad ocupará dos sesiones, ambas se realizarán en la sala de ordenadores. En la primera sesión se facilitará a las diferentes parejas un listado con diversas páginas web que ofrecen recursos y herramientas para la prevención de la violencia de género (Anexo 8), durante esta sesión deberán visitar las páginas e investigar en ellas (quiénes son, qué hacen, qué tipo de herramientas ofrecen...). Durante la segunda sesión, las mismas parejas de la hora anterior deberán crear un blog una página de acción social en Facebook, un Twitter... sobre la violencia de género. Además, se propondrá que se dedique dentro del centro educativo una hora al mes para la actualización y el mantenimiento de sus creaciones.

ACTIVIDAD 10: “DRAMATIZACIÓN Y EXPRESIÓN CORPORAL”

Los objetivos a conseguir en la última actividad del trimestre son:

- Descubrir y sentir en primera persona la situación que viven las víctimas de violencia de género.
- Trabajar la expresión corporal y la dramatización

Metodología y desarrollo: en grupos mixtos de 5 personas. Los mismos grupos que se formaron durante la actividad de “Inventamos una historia” deberán dramatizar y expresar la historia que inventaron. Estos relatos representarán en el salón de actos del centro educativo delante de todos los cursos académicos a modo reivindicativo y como muestra de lucha contra la violencia de género.

F. EVALUACIÓN.

La realización de una evaluación al finalizar el trimestre, no solo nos ofrece saber que conocimientos han adquirido, en este caso el alumnado de primer curso de la ESO, sobre violencia de género; sino que en este caso nos permitirá conocer si el desarrollo del proyecto ha sido satisfactorio y se han alcanzado los objetivos fijados en este.

Para todo ello se realizarán dos tipos de evaluación, una evaluación formativa por parte del educado/a hacia los alumnos, mediante la observación sistemática y directa en el día a día, apoyándose en las actividades y forma de trabajo de cada alumno, y a través de un diario de clase que deberán realizar los alumnos acerca del programa.

Y el segundo tipo de evaluación será la evaluación final; esta será realizada tanto por el alumnado como por el educador/a. El alumnado se encargará de evaluar el desarrollo del programa de prevención y las actividades, del mismo modo se les pedirá sugerencias de mejora en caso de que sea necesario. Por otro lado, el educador/a se encargará de evaluar si el programa ha logrado alcanzar los objetivos que se fijaba este.

Cuestionario de evaluación del programa para el educador/a.

Objetivos	Sí	No	Sugerencias para el siguiente taller.
Sensibilizar a los alumnos con la violencia de género en general y en las relaciones de pareja adolescentes en particular.			
Eliminar los mitos sobre la violencia de género y los estereotipos.			
Capacitar a los participantes de las herramientas y los conocimientos necesarios para que detecten y reconozcan los tipos de violencia de género.			
Fomentar la capacidad crítica del alumnado respecto a la violencia de género y lo que esta conlleva.			

Fuente: elaboración propia.

Ficha de evaluación a realizar por los participantes

Puntúa en función de cuánto te ha gustado la actividad coloreando una de las caritas. Cuando termines realiza un breve comentario de sugerencias y mejoras del programa si lo crees necesario.

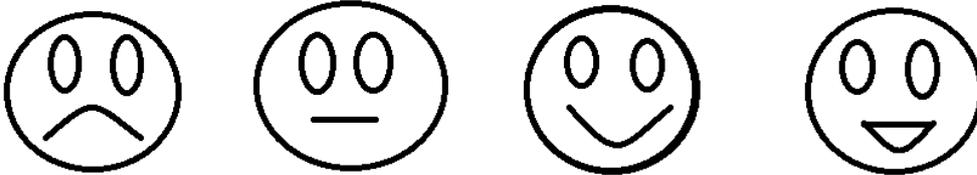
Carita triste: me ha gustado muy poco.

Carita seria: me ha gustado poco.

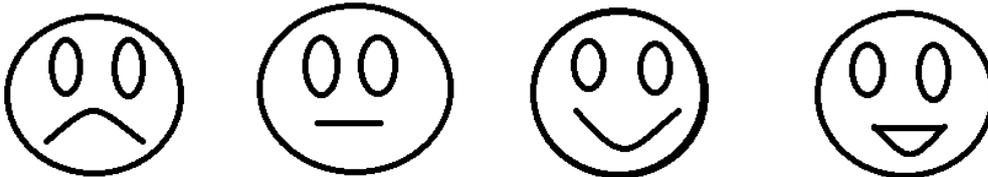
Carita sonriente: me ha gustado.

Carita feliz: me ha gustado mucho.

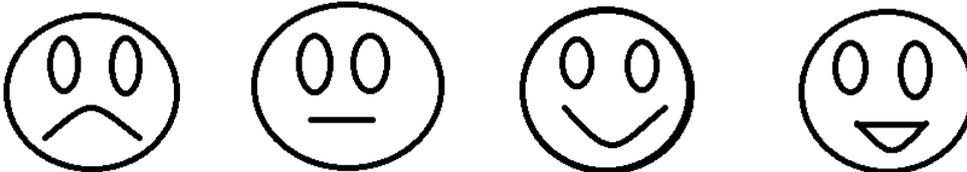
1. Rompiendo las reglas.



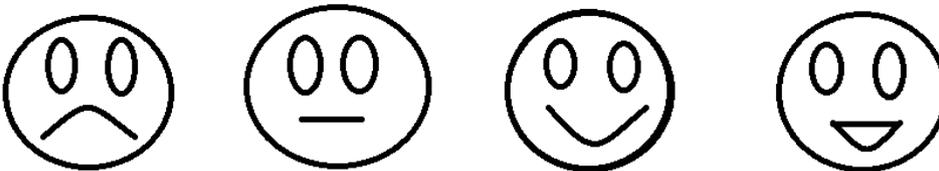
2. ¿Cómo somos?



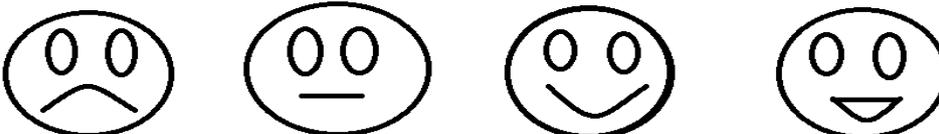
3. Pillada por ti.



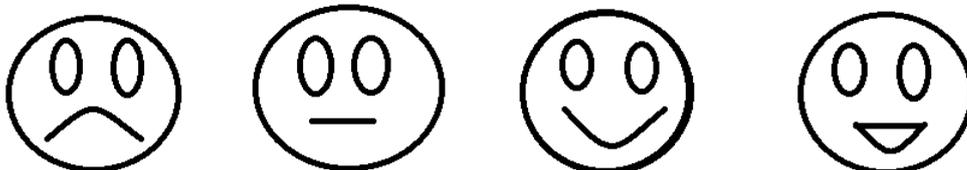
4. Trabajamos con música



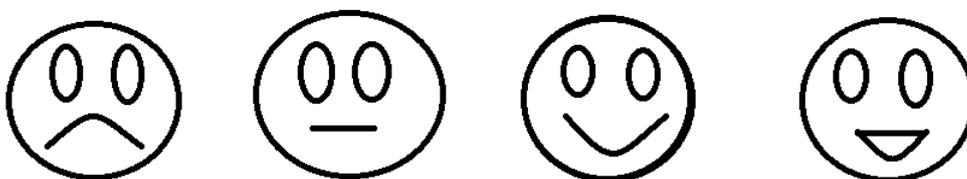
5. Inventamos una historia.



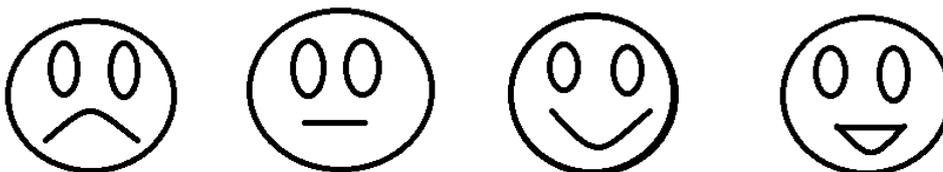
6. Role playing.



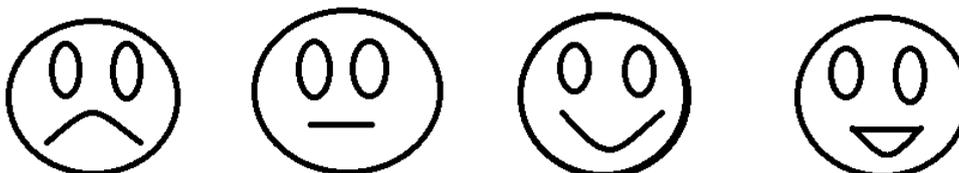
7. Repartiendo roles.



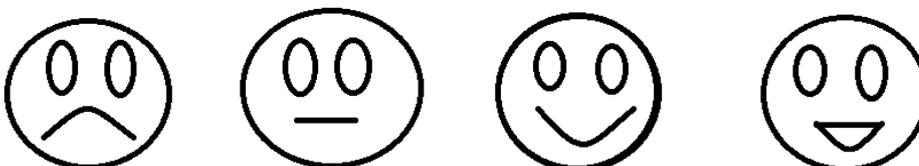
8. Trabajamos el cine.



9. Prevenimos la violencia de género desde las TICs.



10. Dramatización y expresión corporal.



Fuente: elaboración propia.

CONCLUSIONES.

- La violencia de género sigue siendo a día de hoy un problema existente en todo el mundo que afecta a las mujeres por el hecho de ser mujer.
- Cada vez hay más manifestaciones de este problema, a causa del avance de la sociedad y todo lo que esto conlleva (nuevas tecnologías y nuevos tipos de violencia).
- A pesar de que los términos violencia de géneros, violencia doméstica y violencia machista, se utilicen como conceptos equivalentes, estos no tienen el mismo significado, como ya se ha explicado anteriormente.
- Cuando se habla de violencia de género, nos limitamos a identificarla con la violencia física, pero existen otras manifestaciones como son la violencia social, psicológica y sexual.
- Debido a la hegemonía milenaria otorgada al hombre en la sociedad, desde que nacemos se nos educa de forma diferente en función de nuestro sexo, fomentando de este modo la persistencia de la violencia de género.
- Según los estudios realizados por Manseau, H; Fernet, M; Vecina, D y Blais, M. en el año 2008, la violencia de género entre adolescentes se da en el 53% de los casos; siendo más de la mitad de la población adolescente víctima de esta violencia.
- La población adolescente cree generalmente que la violencia de género se limita a la violencia física, debido a no identificar otras manifestaciones de la misma, soportan malos tratos viéndolo como algo normal sin ser conscientes de que esos actos también son violencia de género.
- Debido al avance de las TICs y al mal uso que en la adolescencia se hace de las mismas, se han dado nuevas formas de ejercer la violencia de género como puede ser Networkmobbing, Grooming, Cyberstalking, Cibercontrol, Cibermisoginia y Ciberviolencia simbólica.

BIBLIOGRAFÍA.

- Alberdi, I., y Rojas, L., (2005). *Violencia: tolerancia cero*. Fundación “la Caixa”, Barcelona.
- De la Peña Palacios, E. M^a. (2007). *Fórmulas para la igualdad nº 5, violencia de género*. Fundación Mujeres.
- De Miguel, A. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de trabajo social 18*.
- Dirección General de Prevención de violencia de género, juventud, protección jurídica y reforma de menores (2013). Unidad didáctica sobre Prevención de Violencia de Género en Jóvenes y Adolescentes. Consejería de Presidencia, Región de Murcia.
- Estébanez, I (2013). Sexismo y violencia machista en la juventud. *Las nuevas tecnologías como arma de control*.
- González, A., Lomas, C., Aguirre, A., Alario, T., Brullet, C., Carranza, M^a.E., Gago, F., Solsona, N., Subirats, M., Tomé, A., Torres, L., Tusón, A., y Vega, C. (2002). *Mujer y Educación. Educar para la igualdad, educar desde la diferencia*. GRAÓ, Barcelona.
- Hernández, C (2012). Violencia de género: “Una cuestión de Educación Social”. *Revista de Educación Social (RES), 14*.
- Mateos, A. (2012). Necesidades socioeducativas en la adolescencia sobre la violencia de género: Propuesta educativa. *Revista d’Innovació i Recerca en Educació, 172*.
- Meras Lliebre, A. (2003). Aspectos psicosociales de la violencia juvenil. *Revista de Estudios de Juventud 62*.
- Ministerio de Igualdad y Universidad Complutense de Madrid (2010). Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia. *Colección contra la violencia de género, 8*.

- Osborne, R. (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Edicions Bellaterra, Barcelona.
- Ruiz, E., y Alario, Teresa (2010). La prevención de la violencia de género en la formación inicial del profesorado. *TABANQUE Revista pedagógica* 23.
- Torres Albero, C., Robles, J.M. y de Marco S., (2014). El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento. *Colección contra la violencia de género*, 18, 25-43.
- Torres, L., y Antón, E. (2006). *Lo que vd. debe saber sobre: violencia de género*. Caja España, León.

ANEXOS

ANEXOS 1. Noticia del 21 de julio de 2015, periódico El País.

En libertad tras ser detenido por espiar a su novia con una 'app'.

Le regaló a su novia un móvil envenenado. Dentro instaló una aplicación que permite tener control absoluto del usuario, y ella no lo sabía. Llamadas, mensajes de Whatsapp, correos, redes sociales, ubicación, cuentas corrientes y acceso remoto al micrófono y la cámara del móvil eran vistos y activados permanentemente por un chico de 20 años que ha sido detenido y puesto en libertad con cargos por un juez de Jaén por espiar mediante la aplicación a su pareja, de 27 años. "Tenía un control del 100% sobre ella. Quería comprobar en cada momento qué hacía y donde estaba", informan fuentes policiales, que recuerdan que utilizar una aplicación para espiar es ilegal.

El chico, que ha admitido los hechos durante las declaraciones judiciales, fue detenido por un delito de violencia de género y otro contra la intimidad de las personas, cargos que ha mantenido el juez, informa Europa Press. "La mujer estaba sometida a un riguroso control, así como un desgaste grave psicológico por parte del detenido", informa la Policía Nacional, que le detuvo en Jaén la semana pasada.

Tras nueve meses de relación, la víctima se personó en las dependencias policiales para denunciar abusos psicológicos, y en su declaración añadió que sospechaba que su pareja le estaba controlando el teléfono, por lo que se vio que podía haber más delitos. "Ella consideraba que no era normal que él supiera el lugar y determinadas situaciones que le sucedían en la vida cotidiana", apunta la policía, que añade que la chica intentó romper la relación con él en varias ocasiones pero él insistía. "Cuando ella consiguió definitivamente romper la relación, él le confesó que la iba a seguir vigilando porque le tenía pinchado el teléfono", informan las fuentes.

Pero el control iba más allá de las llamadas de teléfono. Posteriormente fue detectada la aplicación, que amplía los ámbitos de control sobre la víctima. "Él llegaba incluso a

ridiculizarla ante sus amistades, así como chantajearla emocionalmente. "Si hubiese difundido los datos, las penas podrían agravarse", añade la policía.

Por otro lado, el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) ha hecho público este lunes que el teléfono de información 900 200 999 ha atendido durante el primer semestre del año 4.519 consultas relacionadas con violencias de género, un 10,6% más que las realizadas por este motivo en el mismo periodo del año anterior. "Esta evolución refleja el creciente nivel de concienciación de la ciudadanía, además de un mayor conocimiento de los recursos a lo que hay que recurrir para pedir ayuda", ha declarado la directora del IAM, Carmen Cuello, en relación a estos datos.

ANEXO 2: “Rompiendo las reglas”

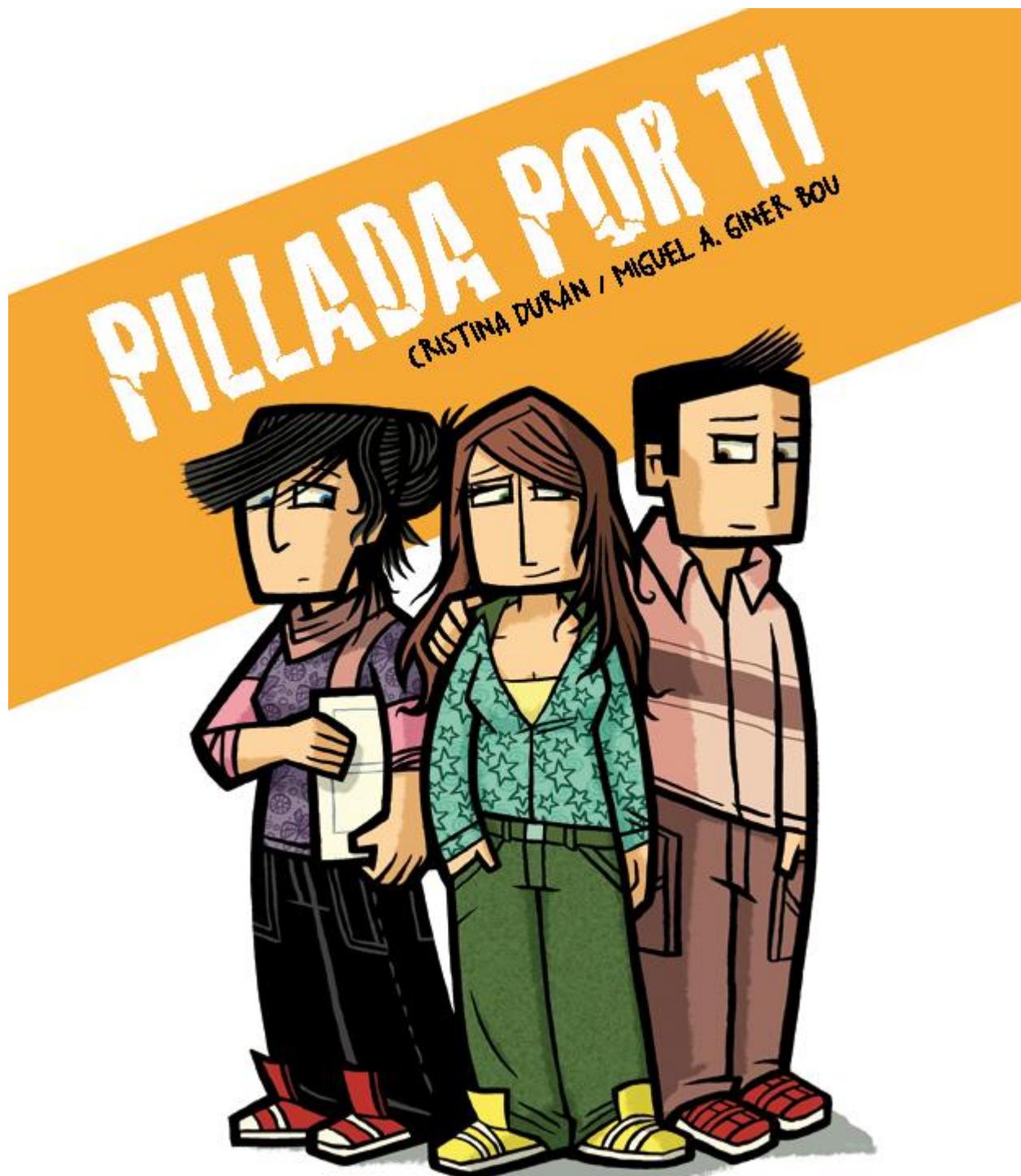
Pendientes	Balón.
Azul.	Rosa.
Muñecas.	Pantalones.
Faldas.	Pelea.
Fútbol.	Gimnasia Rítmica.
Limpiar.	Cuidados del hogar.
Rugby.	Maquillaje.
Consolas.	Revistas del corazón.
Coches.	Motos.
Peluches.	Juego de cocinitas.

ANEXO 3: “¿Cómo somos?”

<p>Situad las siguientes responsabilidades, cualidades y rasgos personales en cada una de las columnas, según consideréis propios de hombres o de mujeres</p>		
<p>Ternura, valentía, debilidad, agresividad, belleza, ama de casa, comprensión, sensibilidad, responsable del sustento económico de la familia, delicadeza, sumisión, iniciativa, responsable del apoyo emocional de la familia, pasividad, autoridad, dominio, ámbito público, frialdad, debilidad, rol productivo, rol reproductivo, deportistas, fuertes, competitividad, crianza hijas/os, dulces, independientes, centrado/a en los demás, manipuladores/as, descuidados/as, impulsivos/as, responsables, centrado/a en sí mismo/a, ordenados/as, emocionales.</p>		
Mujer.	Hombre.	Ambos.

ANEXO 4: “Pillada por tí”

http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejoscolares/sensibilizacion_recursos_cuentos_historias.php



MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD
DELEGACIÓN DE GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ANEXO 5: “Trabajamos con música”

“Toda”

Intérprete: Malú

Aquí me ves,
rendida a tu vida de diez a diez,
sin telas ni juicios, sin ningún porqué,
sintiéndome libre, sintiéndome tuya y
amándote.
Aquí me ves,
Aunque liberada, soy tu rehén.
Seduces, encantas ,qué puedo hacer,
de la encrucijada que tienes montada
no escaparé.
Te abriré las puertas del alma de par en
par,
dispuesta a hacer todo a tu voluntad,
dispuesta a hacer todo lo que te dé la
gana.
Que me importa.
Toda, de arriba, a abajo,
toda, entera y tuya
toda, aunque mi vida corra peligro
(tuya)
toda, de frente y de repente,
toda, desesperadamente toda,

haz todo lo que sueñas conmigo.
Aquí me ves,
eres mi testigo ,eres mi juez,
mi trampa, mi vicio y mi no-sé-qué,
sintiéndome fuerte, sintiéndome al filo
y amándote.
Aquí me ves,
hipnotizada, cabeza y pies,
un poco embrujada y pues yo qué sé,
perdida en la magia de tantas palabras
creyéndote.
Te abriré las puertas del alma
de par en par...(Bis)
Toda ,de arriba a abajo...(Bis)
Con tus besos vuelo,
en tus brazos juro,
me siento más mujer.
Contigo desde cero,
a donde quieras llevo
enamorándome,
y deseándote...
Toda, de arriba a abajo...(Bis)

Preguntas para responder sobre la canción.

1. Después de leer la letra de la canción, ¿qué opinas del título?
2. ¿Qué mensaje transmite la canción? ¿Es positivo?
3. ¿Por qué casi todas las canciones hablan de amor?
4. ¿De qué tipo de amor habla?
5. ¿Qué tipo de relación transmite esta canción de Malú?

'SE ACABARON LAS LÁGRIMAS'

Interprete: Huecco

Cuando sientes frío en la mirada
cuando alguien a roto tu sonrisa de
cristal
y tu carita de porcelana se acuerda de su
mano
mano de metal

u es hora de empezar a andar
u se acabaron las lagrimas
u es hora de empezar a andar
rompe tu jaula

4 primaveras calladas
las losas se callan no saben decir na
siente las espinas que se clavan
pinchando bien adentro
donde duele mas

u es hora de empezar a andar
u se acabaron las lagrimas
u es hora de empezar a andar
rompe tu jaula ya

ESTRIBILLO:

mira
escapa que la vida se acaba, que los

sueños se gastan,
los minutos se marchan
salta que la calma te abraza, los
momentos se pasan y se
te rompe el alma
ai el alma

cuando sientes que nunca lo extrañas,
y la lluvia cae castigando la ciudad
que las gotas no calan tu alma
sus barcas en tus ojos
y tus escudos no podrán remar

de nada vale ya llorar
se acabaron las lagrimas
sientes que ya no hay marcha atrás
rompe tu jaula ya

ESTRIBILLO:

mira
escapa que la vida se acaba, que los
sueños se gastan,
los minutos se marchan
salta que la calma te abraza, los
momentos se pasan y se
te muere el alma

ai el alma

y siente la llamada de la libertad
rompe las cadenas que te hacen llorar
corretela, monta y no lo pienses mas
salta, rie, baila
y siente la llamada de la libertad
rompe las cadenas que te hacen llorar
corretela, monta y no lo pienses mas
salta, rie, baila

escapa que la vida se acaba, que los
sueños se gastan,
los minutos se marchan
salta que la calma te abraza, los
momentos se pasan y se
te rompe el alma

uai

escapa que la vida se acaba, que los
sueños se gastan,
los minutos se marchan
salta que la calma te abraza, los
momentos se pasan y se
te rompe el alma
uai el alma

escapa que la vida se acaba, que los
sueños se gastan, los
minutos se marchan
salta que la calma te abraza, los
momentos se pasan y se te
rompe el alma
el alma, el alma

Preguntas para responder

1. Ficha técnica.
2. ¿Qué mensaje emite la canción de Huecco? ¿A quién se dirige el mensaje?
3. ¿Qué conclusiones sacas de esta canción?

ANEXO 6: “Role playing”

http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/sensibilizacion_recursos_videos.php

- **“Vive o muere”**

Sinopsis: Es la hora de la comida. El marido vuelve del trabajo y lo que ella le ha preparado no es de su agrado. Vemos cuál es su reacción y cómo a veces es posible modificar el curso de los acontecimientos.

- **“Nunca es tarde para hacerte valer”**

Sinopsis: Entra una llamada al 016 (teléfono de información en materia de violencia de género) y escuchamos la conversación entre la operadora y la mujer, que pide ayuda al ver cómo su agresor intenta entrar insistentemente en su casa...

- **“Sin razón”**

Sinopsis: Diferentes escenas se suceden para reflejar la vida de una pareja, vemos intercalados momentos buenos que contrastan con otros en los que a veces...

- **“Sin pensarlo dos veces”**

Sinopsis: Una pareja joven, ella escapa huyendo de él, la vemos corriendo mirando hacia atrás asustada porque sabe que él la está siguiendo...

- **“Bajo la máscara”**

Sinopsis: Carmen es enfermera y trabaja en un hospital. Está leyendo los ingresos cuando se entera de que han ingresado a su amiga. Al día siguiente viene su marido a buscarla y piden el alta voluntaria...

ANEXO 7: “Trabajamos el cine”

Ficha de la película “El color púrpura”

1. ¿Quiénes son los personajes principales?
2. ¿Cómo se comporta cada personaje?
3. ¿Qué sucede en la trama de la película?
4. Haz un breve resumen sobre el film y anota tu opinión sobre la historia que cuenta la película.

ANEXO 8: “Prevenimos la violencia de género desde las TICs”.

Lista de recursos TIC para la prevención de la violencia de género.

- 1) Campaña UN DÍA PARA DECIR QUE SÍ (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) Web: www.undiaparadecirsi.com
- 2) Proyecto VIDA SIN VIOLENCIA (VSV) Web: <http://www.guiaviolenciadegenero.com/jovenes.php>
- 3) Proyecto “Ante la violencia de género: no te cortes, haz tu corto” (Fundación Mujeres, 2009) http://www.fundacionmujeres.es/educacion/crear_corto.html
- 4) Poemas contra la violencia de género (Marian, profesora literatura ESO). <http://isbilyana.blogspot.com.es/2009/02/poemas-contra-la-violencia-de-genero.html>
- 5) Jornada contra la Violencia hacia la Mujer (IES Azahar, 2005) Web: www.juntadeandalucia.es/averroes/intelhorce/planes/coeduc.htm
- 6) Guía para jóvenes de prevención de la violencia de género: “MP3-MP4 ¿Reproduces Sexismo?” y “SMS ¡Sin Machismo Sí! Pásalo!” (Instituto Canario de la Mujer, 2009) www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1279879400_mp3web.pdf
- 7) Documental “Los Buenos Tratos” en el Festival de Cine Español de Málaga (2009) http://www.revistaelobservador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=2365
- 8) Campaña Los Buenos Tratos (2009) Web: www.asociacionalsur.com
- 9) Corto “El patio de mi casa” (2007), Federación Mujeres Progresistas Spot publicitario: <http://www.youtube.com/watch?gl=ES&hl=es&v=VBQBt8wYPg>

- 10) Campaña NO DES UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD (Fundación Mujeres, 2006) Spot disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=1aIcrYrILNo>
- 11) Concurso BELDUR BARIK! (País Vasco, 2011) Web: www.beldurbarik.org
- 12) Proyecto X-IGUAL (Ganador del 2º premio como mejor servicio en los Premios Expodidáctica a la Innovación 2012) Web: www.x-igual.org
- 13) Proyecto EZ ISILDU! (Gobierno Vasco, 2011) Web: www.interior.ejgv.euskadi.net/r42-4000/es
- 14) Campaña SAL PITANDO (Diputación Provincial de Alicante) Web: www.salpitando.com
- 15) Campaña NI VÍCTIMAS NI VERDUGOS (Diputación Provincial de Zaragoza) Web: www.nivictimasniverdugos.org

Fuente: Amaro Quintas, Á. “Prevención de la violencia de género intrajuvenil mediante el uso de las TIC y la educación no formal”